

206



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nº 182 -2024-GOB.REG.PIURA.-  
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

# Resolución Directoral

Sullana, 14 FEB. 2024

Visto, el MEMORANDUM Nº 134-2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-DSRSLCC-430020141 de fecha 08 de Febrero del 2024 emitido por la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana, en el cual solicita se proyecte el acto resolutorio de encargatura de la Jefatura del Centro de Salud 9 de Octubre, al profesional Médico JULIO CESAR MERINO CAMPOS, así mismo agradecer los servicios prestados al profesional Médico RICHARD ERICKSON ESCOBAR CHUYES, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en su artículo 23° dispone: "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", concordante el artículo 25° establece "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados";

Que, mediante DECRETO SUPREMO Nº 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su artículo 74° se establece "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Directoral Nº1011-2016-DRSP-DSRSLCC-DRH de fecha 06 de julio del 2016 se aprueba la Directiva Administrativa Nº002-2016-DSRSLCC "Directiva Administrativa para la entrega de cargo de los servidores y funcionarios de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Que, uno de los objetivos de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana es la de implementar y racionalizar los recursos humanos dentro de la estructura organizacional; y que como una manera sana de optimizar los recursos, se ha creído por conveniente disponer la encargatura de la Jefatura del Centro de Salud 9 de Octubre al profesional Médico JULIO CESAR MERINO CAMPOS y agradecer los servicios prestados al profesional Médico RICHARD ERICKSON ESCOBAR CHUYES;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la Resolución Ministerial Nº 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional Nº723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023, mediante la cual se designa a la Directora General de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la jefatura del Centro de Salud 9 de Octubre de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna." – Sullana, al servidor profesional Médico RICHARD ERICKSON ESCOBAR CHUYES; expresándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega formal de cargo correspondiente con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR**, sin efecto toda disposición que contravenga la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a partir de la fecha al profesional Médico JULIO CESAR MERINO CAMPOS, la encargatura de la Jefatura del Centro de Salud 9 de Octubre, de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" - Sullana.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar el presente acto administrativo a los interesados, Centro de Salud 9 de Octubre, Oficina de Remuneraciones, Área de Control de Asistencia y Permanencia, Área de Selección y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD  
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" - SULLANA  
Mg. Zoila Roxana Masías Meca  
DIRECTORA GENERAL  
CMP. 40135 - OX 1772

ZRMM/JAPP/YCHC.

¡En la Región Piura, todos juntos contra el Dengue!

